

CÉSAR HIGA SILVA



**MOTIVACIÓN, PRUEBA Y
DECISIÓN JUDICIAL**



ARA EDITORES

ÍNDICE

| | |
|----------------------------|----|
| RESUMEN EJECUTIVO | 11 |
| GLOSARIO DE TÉRMINOS | 13 |
| INTRODUCCIÓN | 15 |

CAPÍTULO 1

EL DEBER DE JUSTIFICAR LA CUESTIÓN FÁCTICA DE UN CASO EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO PERUANO

| | |
|---|----|
| 1.1. Antecedentes históricos sobre la obligatoriedad de motivar la sentencia | 27 |
| 1.1.1. La irrelevancia de la motivación en el mundo místico de la alta edad media: los juicios de Dios .. | 29 |
| 1.1.2. El surgimiento del absolutismo: el soberano no justifica sus decisiones | 30 |
| 1.1.3. La revolución francesa: la exigencia de la motivación para controlar a los jueces | 32 |
| A modo de síntesis | 34 |
| 1.2. El Estado legislativo: historia y características | 34 |
| 1.2.1. Contexto histórico | 34 |
| 1.2.2. Breve síntesis de los elementos del Estado legislativo . | 38 |
| a) El principio de legalidad | 38 |
| b) La distribución y ejercicio del poder | 39 |
| c) Interpretación de los textos normativos y la metodología para su aplicación a casos | 40 |

MOTIVACIÓN, PRUEBA Y DECISIÓN

| | |
|---|----|
| 1.3. El Estado Constitucional de Derecho | 41 |
| 1.3.1. Contexto histórico | 41 |
| 1.3.2. Breve síntesis de los elementos del Estado Constitucional | 43 |
| a) Los derechos del individuo como centro del Estado Constitucional | 43 |
| b) La distribución y ejercicio del poder | 43 |
| c) Interpretación y aplicación del Derecho a casos .. | 44 |
| 1.4. El deber de motivar en el Estado constitucional | 46 |
| 1.4.1. El Concepto de motivación de las resoluciones judiciales | 46 |
| a) La motivación como explicación | 46 |
| b) Concepción justificativa de la decisión | 49 |
| 1.4.2. Configuración político-jurídica de la motivación en la Constitución Política de 1993 | 50 |
| a) ¿La motivación es un derecho o una garantía? . | 53 |
| b) Aproximación de la institución de la motivación en el Estado Constitucional como una garantía | 57 |
| 1.5. ¿Existe una metodología de análisis de la cuestión fáctica en el ordenamiento jurídico peruano? | 64 |
| 1.5.1. Normativa que regula la motivación de la cuestión fáctica | 65 |
| 1.5.2. Criterios jurisprudenciales y acuerdos plenarios sobre la cuestión fáctica | 69 |
| A modo de conclusión | 76 |

CAPÍTULO 2

HACIA UN ESQUEMA DE RAZONAMIENTO Y HERRAMIENTAS
QUE PERMITAN JUSTIFICAR LOS HECHOS DE UN CASO

| | |
|---|----|
| 2.1. Una defensa crítica de la realidad (sobre su existencia y posibilidad de conocimiento) | 79 |
| 2.2. La complejidad del análisis de la evidencia de un caso y la capacidad racional y epistémica del Juez para realizar esa tarea | 83 |
| 2.3. La importancia de una metodología de análisis de la cuestión fáctica | 87 |



ÍNDICE

| | |
|--|-----|
| 2.4. Propuesta de metodología para el análisis y evaluación de los hechos de un caso | 90 |
| 2.4.1. Identificar cuál es la hipótesis a probar en el caso ... | 90 |
| 2.4.2. Identificación de los «h» relevantes para justificar «H» (principio de relevancia) | 91 |
| 2.4.3. Identificar con qué MP se justificará la verdad de los «h» relevantes | 93 |
| 2.4.4. Análisis de los atributos de los MP que garantizarían que cada «h» se encuentre probado | 96 |
| 2.4.5. Explicitación y análisis de las reglas generales que permiten pasar de los hechos generales a «H» | 98 |
| 2.5. Técnicas e instrumentos que facilitan el análisis de la evidencia de un caso | 99 |
| 2.5.1. El esquema: una herramienta para organizar las proposiciones del caso | 100 |
| 2.5.2. La cronología: una herramienta para visualizar los hechos y la evidencia del caso | 100 |
| 2.5.3. La narración: una herramienta para contar historias en el juicio | 105 |
| 2.5.4. Un mapa lógico de la estructura de la argumentación sobre la cuestión fáctica del caso | 106 |
| 2.5.5. Una matriz comparativa de las hipótesis en competencia en un caso | 107 |

CAPÍTULO 3

APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PROPUESTA A CASOS

CASO 1: Magaly Medina

| | |
|---|-----|
| 3.1. Análisis crítico de la sentencia del caso Magaly: ¿ella sabía que la noticia que divulgaba era falsa? | 111 |
| 3.2. Análisis de la hipótesis de MM (HMM) | 118 |
| 3.2.1. Análisis de MP5 (las fotos tomadas por CAGL) | 119 |
| 3.2.2. Análisis de MP6 (la declaración de CAGL) | 119 |
| 3.2.3. Análisis de los MP7 y MP8 | 120 |
| 3.3. Determinación de si, a partir de los hechos del caso, se puede inferir la proposición «MM sabía que SHS2 era falsa» (SHS3) | 122 |

CASO 2: Si el acusado se desdice de sus dichos, ¿éstos ya no valen?

| | |
|--|-----|
| 1. Presentación del caso y reconstrucción de los argumentos de la Fiscalía y la Sala Penal de la Corte Suprema | 130 |
| 2. Análisis del caso | 133 |
| 2.1. Análisis de los testimonios | 134 |
| 2.2. Análisis respecto de qué se puede inferir sobre el testimonio de «X» | 136 |
| CONCLUSIONES GENERALES | 139 |
| BIBLIOGRAFÍA..... | 143 |

LEGALÍA
JURÍDICA